

HORMILLEJA



A partir de la documentación conservada en el Archivo Municipal de Hormilleja, el autor nos ofrece una crónica de esa localidad que podríamos fechar en los comienzos del siglo XX. Es una invitación para conocer la vida cotidiana en un pequeño pueblo riojano en el que, por fiestas,

HACIA EL AÑO 1900



Fotografía de soldados en África en los años veinte, en la que aparece Marino Bustillo Pérez, de Hormilleja.

el ayuntamiento acordaba: "Que se les den a los vecinos en las Fiestas, por la noche en la Luminaria de Santa Catalina y Gracias, como viene de costumbre, un trago para que bailen contentos a la Gaita".

TEXTO Y FOTOGRAFÍAS: **JUAN JOSÉ MARTÍN GARCÍA**,
DOCTOR EN HISTORIA POR LA UNIVERSIDAD DE BURGOS

REVERDECE EL PASADO

● Cómo hemos cambiado! O quizás, no tanto. ¡Quién sabe! Echando la mirada atrás, nuestro mundo rural se muestra hoy en decadencia, atacado por una crisis galopante que, cual mildiu pernicioso, mina su estructura poblacional, pueblos “arreglados” pero sin vida, que disponen de faraónicos pabellones de ocio pero sin gente que los utilice, sin niños que jueguen en escuelas vacías, con plazas primorosamente “urbanizadas” pero sin pasos que crucen saludos, con profusa iluminación nocturna que a pocos “alumbra”. Pueblos vacíos de antiguos sonidos, huérfanos de cotidianos trajines, faltos de eternos afanes. Tan solo los fines de semana, reverdece el pretérito movimiento de sus calles, como en un espejismo momentáneo, que recrea raíces perdidas y, por unas horas, hace parecer que no todo esté perdido, en estos pueblos tranquilos como museos apergaminados, de tardes de domingo que huelen a salones vacíos. Lo cierto es que sí que hemos cambiado. Y mucho.

Los años sesenta supusieron los de la auténtica aculturación uniformizadora, que encasilló a los pueblos riojanos en estrechos esquemas de “modernidad” malentendida. La riqueza antropológica de nuestra tierra se fue por el sumidero y, con pocas excepciones, se perdió para siempre. O no. Como los recodos retorcidos del río Tuerto (de ahí su nombre), las expresiones de la cultura popular asoman la cabeza de vez en cuando en uno de ellos, Hormilleja. Milagrosamente, se repiten los ritos más significativos del ciclo anual, como lo hacían antaño, y se resisten a morir del todo, aunque sea de forma un tanto edulcorada, o no, quizás adaptándose a enunciados realmente genuinos y renovados; habiendo perdido definitivamente la función económica y social para la que fueron creados por nuestros antepasados, o no, sirviendo de hilo de unión con esa memoria que traspasa tiempo y espacio, y que nos hace sentirnos humanos. ¡Cómo hemos cambiado! O quizás, no tanto. ¡Quién sabe!



Procesión de San Gregorio en el año 2016.

Hormilleja, la antigua “Formiella alia”, es decir, “la otra Hormilla”, tiene nombre de mujer de resonancias romanas. Elevada sobre un pequeño hito medieval, en la encrucijada del río Tuerto con el Najerilla, a medio camino entre Nájera y San Asensio y, como otras villas riojanas, baluarte intercambiable entre reinos musulmanes y cristianos, navarros y castellanos. Su caserío se recuesta, por una parte, entre uno de los tres “Tritium” berones (el castro de Cerro Molino) y, por otra, bajo la enorme meseta comunal de Valpierre. Su término, pequeño en extensión, muestra empero una rica variedad paisajística, que abraza, en un puzzle de colores atravesado por los ríos de la Historia, la multiculturalidad del mundo riojalteño. Hormilleja es viña, pero también es (o fue) cereal, es huerta y es chopera, fue pesca, fue caza, fue ganado, es secano y es regadío, es Calle Mayor y es Calado del Concejo, es olivo y es carrasca, es oración y es juramento.

Los siglos medievales y modernos, cargados con sus arrobas de años, vinieron dados por la sujeción al monasterio de monjas bernardas de Cañas. Un aspecto que siguió marcando su desarrollo en época contemporánea, arracimada como estaba en torno a una jurisdicción de corto deslinde que, al fin y al cabo, no era otra sino el propio “coto redondo” monástico. Su fruto humano se tradujo, pues, en un reducido crecimiento poblacional, el único que pudo operarse tras el proceloso asentamiento de los “diecisiete padres fundadores”. Esos 17 vecinos renteros de Cañas, de quienes las monjas se valieron para la explotación de otros tantos lotes incultos y llenos de matas, que malvivieron y se reprodujeron, peor que mejor, hasta que, con la desamortización liberal, sus sucesores compraron a las mismas monjas, lo que en el fondo siempre había sido suyo, aquellas tierras que les dieron de comer a ellos y a los demás, porque eran sus manos y su sudor, los únicos que las hacían florecer.

A mediados del siglo XIX, Hormilleja cuenta con un intervalo de hogares, situado entre los 80 y los 100 vecinos, lo que suponía poco más de trescientos habitantes. Hacia 1900, esta cifra alcanza los 365. En las siguientes décadas, fruto de una crisis en la estructura socioeconómica de la Restauración, que ve chirriar sus goznes por lo frustrante de su tímido reformismo, y que también afecta a la economía agrícola que sustentaba la Villa, esta población decreció, encontrando como válvula de escape la emigración, tanto a las zonas circundantes como, más allá del charco, a las Américas, sobre todo, a la Argentina.

Los albores del siglo XX se presentan un tanto desesperanzadores. La escasa modernización del campo se visualiza no solo en una progresiva bi-



polarización social, entre unos escasos vecinos propietarios o “grandes contribuyentes”, y un grupo mayoritario de pequeños labradores y jornaleros, por otro. Bien es cierto que en Hormilleja se conservaron, también en estas fechas ingratas, ciertos resortes de solidaridad vecinal, que se habían desarrollado desde siglos atrás, y que se mantuvieron (y se mantienen básicamente hoy) latentes, debido con seguridad, al pequeño tamaño de la población. Una característica esta que resulta favorable para la preservación de lazos de parentesco, de carácter cuasi clánico, que se repite en apellidos comunes y que, si bien no es tan endogámico como en otros pequeños lugares riojanos, gracias a una favorable disposición geográfica, sí que perpetúa una mayor colaboración vecinal que la operada en pueblos comarcanos de mayor tamaño, donde las diferencias socioeconómicas son más marcadas.

La inmutabilidad sacrosanta de las centurias pasadas comienza a transmutar con la llegada del siglo XX. Las noticias de cambios políticos, las ideas

Bosques de chopos, choperas, en Hormilleja, a orillas del río Najerilla.



Vista parcial de
Hormilleja, con
el monte San
Lorenzo, al
fondo.

aperturistas en todos los campos del saber, las novedades en lo económico y social, fluyen como nunca, imparables, desbordantes, con la nueva centuria. Los mozos (más que las mozas, que serán las protagonistas de este movimiento migratorio con posterioridad) visualizan que el quedarse en el pueblo como lo hicieron sus padres y abuelos, quizás pueda ser una opción de supervivencia, pero no de progreso.

Por último, en este pequeño cuadro pergeñado a vuela pluma, sigue vigente, con los claroscuros propios del paso del tiempo, el poder soterrado de la Iglesia que, en una población tan estrecha, se resume en la más que suficiente existencia de dos curas de ración entera.

A ÁFRICA, POR POBRE; CON PANTEÓN, POR RICO

Como sucedió durante el convulso siglo XIX, en los albores del siglo XX, entre las familias campesinas de Hormilleja se reprodujo el pavor a que sus hijos tuviesen que cumplir con el servicio militar. Los mejores brazos de la familia podían dejar de aportar su esfuerzo fundamental para la reproducción

del ciclo natural que suponía el duro trabajo en el campo. Mientras los acaudalados propietarios pudieron pagar la redención en metálico de sus vástagos, “librándoles de la mili”, la mayor parte de labradores y jornaleros no podían hacer frente a semejante exacción.

Las actas municipales de Hormilleja se iniciaban invariablemente el uno de enero de cada año, con las distintas operaciones para el alistamiento de mozos. En primer lugar, se contaba con la colaboración del cura, quien acudía al libro de bautizados a comprobar quiénes eran los quintos. Así, por ejemplo, en 1903, el sacerdote facilitó la lista de los nacidos en 1883, es decir, aquellos que cumplían veinte años y, por tanto, debían pasar por el proceso de reclutamiento. De los seis que aparecían, dos habían fallecido ya y uno había emigrado, quizás con el objetivo de librarse del servicio. El sorteo entre los tres restantes se efectuó de la siguiente manera:

“Acto seguido fueron preparadas cuatro papeletas, todas en blanco e iguales, escribiendo en unas los nombres de los sorteables, y en las otras, tantos números como son aquellos desde el uno hasta el dos inclusive. Unas y otras papeletas, fueron introducidas en bolas iguales, y estas en dos globos destinados al efecto, en uno las de los nombres, que se fueron leyendo al tiempo de su introducción por el Señor Presidente, y en el otro las de los números, que se leyeron también por el regidor Don Pedro Rioja. Preparados dos niños menores de diez años para la extracción de las bolas, el Señor Presidente preguntó a los circunstantes si alguno tenía que protestar o reclamar, y visto que nadie contestaba, recomendó a todos el mayor orden, determinando que se procediese al sorteo. Removidas las bolas suficientemente, uno de los niños fue sacando las bolas de los nombres, entregando una por una al regidor Don Pedro Rioja Navarrete, que sacó de ellas las cédulas leyéndolas en alta voz. Ambas papeletas se manifestaron a los demás individuos del Ayuntamiento y a algunos interesados que desearon verlas”.

La primera cédula personal que salió fue la de Esteban Ventureira Ríos, de 1,56 de estatura (hay que recordar que si el mozo medía menos de 1,50, quedaba exento del servicio), que no sabía leer ni escribir y que adujo, por si podía librarse, “ser hijo único de viuda pobre a quien mantenía, pues si bien no es hijo único en la verdadera acepción de la palabra, lo es a los efectos de la Ley de Reclutamiento, puesto que tiene una hermana casada con persona pobre y otro hermano menor de diecisiete años”. El segundo fue Donato Ventureira Harreche, éste ya, de 1,67 de estatura, que sabía leer y escribir, quien dijo “que nada tenía que alegar”. Sin embargo, curiosamente, al ser reconocido por el médico, el facultativo aseguró que presentaba una hernia inguinal incompleta del lado derecho, “y como padecimiento incluido en el cuadro de excepciones clase 2ª orden 5º, nº 57”, le declaró inútil para el servicio. Otros mozos alegaban sordera, cojera, o acusaban a otros de ser parientes

de concejales, lo que supuestamente les favorecía en los sorteos. Años después, Pelegrín Busto Martínez, hijo de Senén y Juliana, que solo sobrepasaba en seis centímetros la talla mínima, que sabía leer y escribir, alegaba que debía ser exceptuado, “como hijo único de madre pobre, casada con persona también pobre y sexagenaria”. Sin embargo, no todos lo hacían. Así, Conrado Valdivielso Baños, Valeriano Manzanares Izquierdo, Graciliano Villar Rioja e Ildefonso Ochoa Hernández, no alegaron nada.

Como sucedía en el resto de España, muchos de los riojanos que emigraban a América, eran muchachos jóvenes que ya no prestaban el servicio militar, por lo que eran declarados prófugos. Es lo que ocurrió con algunos de Hormilleja, como Vicente Calvo Pavía, quien fue declarado prófugo por la Comisión Mixta de Reclutamiento en 1914. En idéntica situación aparecen, en 1915, Santos Rioja Medrano y, en 1916, Dalmacio Rioja Navarrete. Lo mismo le sucede a Rafael Dueñas Rivera, quien había marchado a Argentina con sus padres, y que es declarado prófugo en 1920. Y, años después, en 1932, el hermano del primero, Celestino Calvo Pavía, fue procesado por las autoridades militares por falta grave de incorporación a filas. Duro era emigrar. Peor, morir en África.

A pesar de su pequeño tamaño, en Hormilleja hubo un pequeño grupo burgués alrededor de la Calle Mayor, cuyos hijos, principalmente los primogénitos, pagaban su redención del servicio en metálico. Sin embargo, algunos de los segundones de estas familias se dedicaron a la carrera militar, e incluso alguna de sus hijas emparentó con militares de alta graduación. ‘El Diario de Burgos’ informaba el 3 de enero de 1903 (sic): “Ha fallecido en Hormilleja (Logroño), el teniente coronel D. Francisco Ariza Gómez, muy conocido por haber mandado en Melilla la célebre “Guerrilla de la Muerte”, y por haber residido largo tiempo en esta ciudad (en Burgos). D.E.P.”. Las actas municipales también recogen este hecho, así como la petición de la viuda para la construcción de un panteón de considerables dimensiones. Otra representante de esta clase social, casada con un militar, fue Carmen Moreno Martínez, hija de un comandante de caballería con casa en Hormilleja, y mujer de Don Francisco Astigarraga Luzón, médico de Huércanos.

MÁS CANSO QUE LOS DE LA CONTRIBUCIÓN

“Eres más canso que los de la contribución”. ¿Quiénes serían esos señores de la contribución para ser tan pesados, tan “cansos”, como para que mi madre, siempre que le pedía algo con insistencia, me lo recordase a “grito pelado”? Serían unos auténticos pelmas estos individuos, porque, a mi madre también



se lo recordaba la suya, y a ésta, la suya. Uno se imaginaba a señores con bigote y bombín, llamando con insistencia a la puerta de los vecinos. “¿Está Fulanito de Tal?”, “No, no, que no está, que se ha ido al campo”. “¿Está Menganito de Cual?”, “Aquí no hay nadie que se llame así”, etc.

Pues sí, sí que eran unos “cansos” estos de la contribución. El sistema fiscal de la Restauración ahogaba literalmente a las administraciones inferiores, con ayuntamientos continuamente pendientes de pagar los crecidos tributos y “contribuciones” de distinto tipo. Y por ende, ahogaba a los administrados, en los que se hacía recaer de forma injusta esta pesada carga. Aunque progresivamente se asiste a una redistribución más igualitaria de los pagos, en correspondencia con el nivel de renta de cada vecino, en ocasiones la derrama era nominal y, por tanto, tremendamente injusta. A ello se unía el impopular “impuesto de consumos”, gravamen indirecto que se aplicaba a los alimentos y productos de primera necesidad, y que añadía parcialidad al sistema, ya que lo pagaba por igual el rico propietario que el menesteroso jornalero.

En 1903, el ayuntamiento de Hormilleja, formado por León Varela como alcalde, y Pedro Rioja, Federico Ojeda y Juan Ventureira como concejales, mostraba unas sesiones municipales tranquilas, que trataban temas administrativos, se daban por enteradas de circulares del gobernador civil contra

Familia de Dionisio Ventureira, uno de los alguaciles, a comienzos de los años treinta.



Familia de un
pescador (con
esparvel y botrino)
de Hormilleja y su
familia en los años
veinte.

la blasfemia, o trataban las bajas de vecindad, entre otras minucias. Pero no siempre era así. En otras ocasiones, los debates subían de tono, principalmente cuando de dineros se trataba, siendo los referidos a consumos y contribuciones los más sonados. Así, en enero de 1903, se trataba sobre la “teórica” marcha a la localidad guipuzcoana de Tolosa del vecino P. A.. Sin embargo, en junio de ese mismo año, se le reprochaba al mismo P. A. que solo lo había hecho para no pagar la contribución, ya que “ninguna conveniencia, ni de familia ni de interés, ha motivado su aparente traslado de vecindad, puesto que su mayor residencia es en esta Villa, donde tiene sin interrupción la casa abierta con su servidumbre”. El Ayuntamiento acordaba un voto de censura contra él, “por el perjuicio que ha de causar su incalificable conducta que indudablemente será imitada por muchos vecinos”. Nada nuevo bajo el sol.

Uno de los sistemas de recaudación del impopular impuesto de consumos, era el del arrendamiento. En Hormilleja, como en otras localidades, los derechos que reportaba se subastaban al mejor postor. Tanto el cobro como

la gestión de los fielatos, en los que se fiscalizaba la entrada y salida de mercancías, solían ser problemáticos. El 9 de enero de 1906, el Ayuntamiento acordaba “poner dos personas para la vigilancia de consumos”, nombrando como celadores para ello a Gregorio Ruiz e Hipólito Valdivielso, con el sueldo de una peseta y veinticinco céntimos, comprometiéndose a “guardar los artículos que entren y vigilar con toda puntualidad, y que de día ha de haber uno sin faltar, y por la noche los dos, desde las siete de la noche a las cinco de la mañana, y que el fielato ha de estar en la casa del Ayuntamiento, entrada por el camino de Peña la Cueva, la calle de la Plaza, la entrada de Nájera, Hormilla y San Asensio, por la calle del Mediodía o Subida de los carros”. El nombramiento no les pareció bien a algunos de los concejales, quienes se negaron a firmar el acta, porque querían ser ellos mismos los vigilantes, eso sí, de forma gratuita, al no disponer de medios económicos el consistorio. A esta posición se negaba el alcalde, asegurando que, de ser así, los concejales no podrían asistir a las sesiones, “y el pueblo quedaría abandonado”, aseverando que de esta forma habría menos fraude del que existía habitualmente, que era bastante. Una de las órdenes que recibieron los celadores fue la de que “no pueden cobrar más que al forastero, y al pueblo que lleven las apuntaciones, y den cuenta al Ayuntamiento todas las noches”.

No en vano, en esta época, la falta de fondos de los ayuntamientos españoles y, ¡cómo no!, riojanos, era proverbial. Las actas municipales confirman que no se podía pagar al médico titular por no haber dinero, sino haciendo los pagos en varias veces, o lo que era lo mismo, “tarde, mal y nunca”. Lo mismo ocurría con otros funcionarios. Ni tan siquiera se pagaba con puntualidad a los propios secretarios, que van desfilando continuamente por el salón de plenos, llevando a juicio al Ayuntamiento, o que se niegan a realizar trabajos que les competen al no cobrar su sueldo. Así sucede en febrero de 1903, cuando se emprende el inventario de los documentos existentes en el archivo, cuya operación “supone un trabajo ímprobo y delicado, imposible de llevarse a cabo por una sola persona”. En otras ocasiones, serán vecinos de Hormilleja, que sabían leer y escribir, así como “las cuatro reglas”, quienes hagan las veces de secretarios accidentales.

Por estas mismas razones, también aparecen quejas del alguacil Julián Ventureira Harreche, que dice cobrar poco, a las que el Ayuntamiento contesta que, ante la falta de fondos, si le acomodase, podía seguir cobrando las cien pesetas anuales. Por ello, Julián renuncia temporalmente a su cargo, para dedicarse a segar fuera de Hormilleja (por cierto, un oficio que seguramente fue el que trajo a sus antepasados a La Rioja Alta desde Galicia doscientos

años antes). Lo mismo sucede con el traspaso en propiedad de la plaza de sepulturero a Juan Ventureira, que cobraba distintas cantidades dependiendo de la edad de los fallecidos, o de si estos eran enterrados con caja o sin ella, o de si eran pobres, en cuyo caso no cobraba nada. En este mismo sentido, el 21 de enero de 1906, el Ayuntamiento recibía una carta de la Diputación de Logroño, en la que se comunicaba que, desde 1903 hasta 1906, el municipio debía la desorbitante suma de 5.313,88 pesetas. La Corporación acordó que “tratará de activar la recaudación de quien deba y de los remates y repartos que puedan verificarse”. Otra vez, los “cansos” de la contribución.

A las cuitas por las contribuciones, se unía una guerra abierta entre los concejales por el nombramiento de nuevos secretarios, dependiendo de las querencias personales, con denuncias cruzadas por intereses contrapuestos. También surgen disputas en torno a las personas que pujan por el arrendamiento de consumos, por sus fiadores, etcétera. El 9 de febrero de 1906, se comunicaba la dimisión del guarda de campo. Se preguntó, entonces, a Domingo Izquierdo si quería serlo por 128 pesetas y 50 céntimos al año, y este dijo que “por ese sueldo no puede ni quiere desempeñar el cargo”, aunque sí lo haría por una peseta diaria “sin descuento”. Sin embargo, el dinero de las arcas brillaba por su ausencia. Lo mismo le ocurre a Federico Ojeda, al que quieren reducir de 50 a 35 pesetas, sus trabajos de custodia del reloj y alojamiento de los guardias civiles en su casa. Ojeda contestó que “no puede ni quiere desempeñarlo por ese precio, y que lo haría como hasta aquí, pero menos no es posible”. También los guardas temporeros, que guardaban mieses y viñas durante el verano, suelen dimitir ante el escaso sueldo que se les da y lo peligroso de su trabajo.

Más problemático fue, en octubre de 1906, el cobro de un reparto extraordinario para obtener fondos, “a pesar de los bandos y demás operaciones practicadas”, por lo que el Ayuntamiento decide contratar a un “agente ejecutivo” de Logroño, llamado Vicente Angulo, para que recorra las casas y cobre los recibos. En una palabra, otro de esos señores de la contribución. También se cobraban por separado los servicios prestados por el médico y el maestro. No obstante, la precarización de los trabajos y sueldos (al igual que sucede en la actualidad), hacía que se renovasen con prontitud los dispuestos a aceptar peores condiciones. Así, en la sesión de 21 de octubre de 1906, se nombraba como alguacil interino a Dionisio Ventureira, por la dimisión del anterior, Emeterio Martínez, y en la de 28 de octubre, se acordaba que Dionisio pasase a ser alguacil en propiedad, “y suplente del mismo, su padre Luis Ventureira”. Lo que uno no quiere, otro está deseando. Al menos, eso dicen.



Procesión de
San Gregorio
en 1957.

Y a pesar de todo, las administraciones superiores seguían siendo insatiabiles, mediante peticiones para la instalación de laboratorios provinciales, obras públicas comarcales, cobro de multas, recogida de cédulas personales y un largo etcétera de minucias burocráticas. El gobernador civil, en carta certificada enviada el 15 de diciembre de 1906, exigía del Ayuntamiento que cobrase al tabernero Amos Manzanares, una multa de, nada menos, 1.126 pesetas y 32 céntimos, una auténtica fortuna para la época. El afectado pide que se le dé “un respiro”. El Ayuntamiento, apiadado, accede a que este atosigado ciudadano pague en cuatro plazos.

COMPRANDO EL AGUA, VENDIENDO EL AIRE

En un pueblo esencialmente agrícola como Hormilleja, y como no podía ser menos, las cuestiones de mayor trascendencia eran las relativas al campo. Y, ¡cómo no!, aún se vislumbran, iniciado el siglo XX, las que engarzaban los

resortes de una mentalidad que anclaba sus fundamentos en el Antiguo Régimen, con las supuestamente más modernas, ya que, a pesar de haber traspasado la barrera de 1900, cerca de mil años de sujeción a los moldes religiosos seguían pesando. Y mucho. El 13 de abril de 1903, se anotaba lo siguiente en las actas: “Se acuerda se cite a varios contribuyentes, para acordar si conviene o no impetrar del Altísimo, lluvia para los campos por medio de funciones religiosas”. Y es que, como veremos más abajo, el recurso al poder milagroso de los santos, “comprando el agua”, que se reproduciría como los panes y los peces, formaba parte de la vida cotidiana, e imbuía a un amplio sector de la población, fundamentalmente el femenino, en un tipo de religiosidad basada en formalidades rituales.

En septiembre de 1903, se trataba sobre dos aspectos relevantes que caracterizaban la agricultura de los pequeños pueblos riojanos en los primeros compases del siglo XX: las penosas condiciones de las infraestructuras, junto a la intrusión en los terrenos públicos por parte de los propietarios adyacentes a los caminos. Al debatir una circular del Gobierno Civil sobre qué caminos eran más interesantes para poder ser arreglados, el acta indica: “Considerar como más útil el camino vecinal que parte de esta Villa y conduce a la de Hormilla, que hoy se halla en un estado deplorable y casi extinguido por algunos parajes, cuya vía es de la mayor importancia, no solo por la unión que establece entre las dos Villas citadas, sino porque pondría en comunicación a esta Villa con la carretera de San Millán a Ollauri y, prolongándose de Hormilla en adelante, podría enlazar también con la que pasa por Alesanco, con cuyo camino se facilitaría en extremo la salida de los productos agrícolas de esta comarca”. El Ayuntamiento se comprometía a arreglar los dos kilómetros existentes desde el núcleo urbano hasta el límite jurisdiccional con Hormilla, mediante “prestación personal de los vecinos” o “veredas”, empleando carros y caballerías particulares, y señalando que la expropiación de terrenos no era necesaria, “pues si el actual camino está estrechado por algunos lados, es por las usurpaciones de los propietarios colindantes”.

Las puntualizaciones sobre hojas o pagos a cultivar, especies a plantar, limpieza de cavas de regadío, deslindes y amojonamientos, se especificaban con un rigor exquisito. No en vano, se trataba del verdadero “pan nuestro de cada día”. En 1906, fue nombrado alcalde Pedro Samaniego Moreno, a quien acompañaban como concejales, Pedro González, Juan Valdivielso, Aquilino Dueñas, Julián Ayala y Abdón Manzanares. Una de sus primeras medidas fue multar a Anselmo Bezares, arrendatario de una tierra municipal en San Pedro (antiguo despoblado de Ruego), por plantar chopos y no chopas, “per-



Procesión de
Santa Catalina con
danzadores en los
años cuarenta.

judicando con esto notablemente los intereses del vecindario”. Se le obligó a plantar tres mil “pugas” de chopa, con dos pies de planta a planta. También se crean comisiones de peritos “inteligentes”, como una nombrada “para que baje el viernes al río Najerilla con objeto de verificar la estacada”, o se fijaba el día de la vendimia, como en la sesión de 4 de octubre de 1906, cuando se acordó que la “Vendimia General” fuese el día 12 de octubre, como se sabe, fecha muy socorrida para esta cuestión.

Un hecho relevante que muestra la pervivencia de usos comunales, fue la puesta en explotación del “aire del Soto”, es decir, el aprovechamiento para la plantación de chopos de un terreno concejil en el que todos los vecinos disfrutaron de una suerte, lo que, ciertamente, suponía un alivio para las economías familiares y generaba lazos de solidaridad interna. El documento se aprueba en sesión extraordinaria el 11 de febrero de 1907, “reunido el Ayuntamiento y cierto número de contribuyentes de todas clases en que está representado el pueblo”. El alcalde manifestó que el objeto de la sesión era “para tratar lo conveniente (sic) para ver el modo y forma de repartir el te-

rreno que actualmente existe lleco en el Soto, orilla del río Najerilla, desde el camino y río Tuerto que desemboca en dicho río Najerilla hasta las Cerradas”. El acuerdo, al parecer, se tomó por unanimidad, estableciéndose once puntos para regular este usufructo vecinal.

En el primero se indicaba que era conveniente y necesario medir y repartir el terreno “entre los vecinos que designe el Ayuntamiento y Junta”, para que “disfruten del aire del mismo”. Se prohíbe terminantemente que nadie labre la suerte que le toque, ni venderla bajo ningún concepto, “pues es con la precisa condición de hincarlo de chopos, disfrutándose solo del aire, puesto que el terreno ha de ser siempre del Municipio”. Si algún vecino que lo disfrutase marchase de Hormilleja, no podría vender “el aire que le corresponde”, y “si lo vende dicho aire, serán cortados los chopos inmediatamente”. De esa forma quedaba el terreno para el municipio, “para que el Ayuntamiento disponga de dar aquella suerte a otro vecino, que no tenga por orden riguroso, de los primeros que hayan contraído matrimonio”.

Los interesados debían plantar los chopos en un periodo máximo de dos años, estando obligados a reforzar la orilla del Najerilla con mimbres, sauces y espinos, “puesto que el objeto es reforzar el Soto”, así como llevar tres veces al año por vereda “dos estacas cada vecino en cada vereda”. Si algún usufructuario muriese, quedaría el aire para su viuda e hijos, siempre y cuando continuasen de vecinos. Ninguno de ellos podía disfrutar de dos suertes y se prohibía la entrada de cualquier tipo de ganado. El último punto rezaba que “el terreno que disfrutaba el señor Maestro, se queda también para entrar en lotes de chopera, y en cambio se le dan las dos suertes del Soto que tenía el Secretario, y a este, en permuta, se le da en San Pedro, todo esto en usufructo, esto es, que dichos funcionarios no pueden vender ni enagenar (sic) dichas suertes bajo ningún concepto”. El reparto se llevó a cabo dos días después.

HERRERÍA, ESTANCO, MATADERO, POSADA Y TABERNAS

Herrería, estanco, matadero, posada, panadería y, por supuesto, tabernas, eran servicios de los que disponía esta pequeña comunidad rural hacia 1900. El 28 de febrero de 1904, bajo la alcaldía de Juan Ayala Martín, se desestimaba la petición de ayuda por parte de la Sociedad de Censualistas para reformar la propia casa consistorial y sus dependencias, gracias a las 650 pesetas que habían obtenido de la venta de la casa-posada de su propiedad. Por la falta de fondos, el Ayuntamiento tan solo se comprometía a aportar materiales por prestación vecinal o vereda.



Procesión actual
con danzadores.

Dos años más tarde, el alcalde manifestaba que las calles estaban en un estado deplorable, y que “sería combeniente hechar una vereda para arreglarlas”, a lo que acceden todos por unanimidad. También se daban por enterados de un oficio del alcalde de Somalo, en el que se quejaba de la estacada construida por los de Hormilleja en la orilla del Najerilla, y al que se le contesta en sentido negativo, “puesto que él es el que ha faltado y no Hormilleja”, en una expresión que trasluce el repetido sentimiento de pertenencia a una comunidad, recrecido cuando sus intereses chocan con los de otra entidad vecina.

Durante los siguientes meses, se ponía por excusa en las sesiones que no asiste un número suficiente de concejales para llegar a acuerdos, aunque se rematasen cuestiones relevantes sobre el río Muelo, amojonamientos con Nájera y San Asensio, o se reuniese a la Junta de Mayores Contribuyentes para tratar temas como “la contribución del Soto, ya que se deben seis trimestres más el año corriente, que se liquide lo anterior y se gire un reparto para lo restante”.

También se trataban temas como la asistencia facultativa de un practicante y de un médico que “visite a los enfermos un día a la semana” o, si el enfermo estuviese grave, de manera urgente. Las visitas médicas a las pobres de solemnidad eran sufragadas por el Ayuntamiento, un nuevo ejemplo de solidaridad vecinal.

Otras bagatelas menores que se dilucidaban, incluían el arrendamiento de la alcabala y del matadero, el pago del cisco elaborado por una vecina, que servía para calentar el brasero de la casa consistorial, la eliminación de picarazas, por las que se pagaba un real (medio real por las crías), los arreglos en las cavas de San Pedro, del Soto, de la Fuente o del Egido, las multas a quienes tenían terreno intruso en las “pasadas” de ganado, la reparación del puente del Muelo, o la limpieza del río Tuerto. Pura cotidianeidad.

Pero también trataban del cuidado de los servicios interesantes en un mundo agrícola necesitado de “mantenimiento”. El 27 de enero de 1907 se exponía que “el herrero anterior ha entregado la llave del edificio destinado a herrería sito en el Ejido, la cual se entrega al nuevo herrero, Elías Pérez, el cual hallándose presente, se hace cargo de dicho edificio y llave, obligándose a pagar 25 céntimos de renta cada mes en la depositaria municipal, obligándose a sí mismo a dejar a disposición del Ayuntamiento dicho sitio y llave cuando haya de marcharse de este pueblo o cuando el Alcalde se lo ordene, por no estar conformes él con el pueblo o el pueblo con él, siempre que se avisen mutuamente con tres meses de antelación”. Con el local le entregaban “las dos pilas de piedra viejas inútiles”.

LUMINARIA, GRACIAS, SANTA CATALINA Y SANTA CATALINITA

Luminaria el 23 de noviembre, Gracias el 24, Santa Catalina el 25 y Santa Catalinita el 26. Estas eran las fiestas mayores de Hormilleja. En ellas, no solo se honraba a la patrona, a cuya advocación se dedicó la iglesia parroquial desde tiempos medievales, sino que, dos días antes, se prolongaba la vida del sol mediante una enorme hoguera, la Luminaria (alimentada por los hilos de caparrón guardados en un “cuvachón” por los niños y niñas a lo largo del año, y cuyo fuego luego saltaban) y, en vísperas, se daban Gracias por los frutos de la tierra, ciertamente con retraso, pasadas ya con holgura las fechas de cosechas y vendimias. Para remate, en los años buenos, se prolongaban las fiestas con la celebración del día de Santa Catalinita.

Pero el calendario festivo tenía muchas más fiestas señaladas en rojo y celebradas con algún acto extraordinario. Fiesta de Reyes, Fiesta del Árbol (como la llevada a cabo en 1909, cuando se acordaba “que se les diera a los niños un



bollo con algo para engañarlo, en obsequio de su asistencia a la escuela”, y en la que se plantaron ocho acacias en la plaza y 400 chopos “lombardos”), Fiesta de Santa Brígida, de la Virgen y San Roque, de la Virgen del Rosario, etcétera.

Luminaria de
Santa Catalina.

Y, ¡cómo no!, la fiesta del patrón, San Gregorio Ostiense, obispo. El 22 de abril de 1906, se acordaba tratar sobre el “remate de las aguas”, anunciando una semana después quién era la persona “agraciada”. Este remate consistía en una subasta que ganaba el vecino que, a precio más módico, se ofrecía a acercarse a por el agua hasta la localidad navarra de Sorlada. Es un rito establecido “desde siempre”. La costumbre era “inmemorial”, como le gustaba referir a las actas. Incluso, en una fecha como 1814, recién finalizada la Guerra de la Independencia, y a pesar de ser una época extremadamente dura por los gravámenes sufridos por el pueblo, se recordaba en las actas que se había celebrado la Fiesta de Santa Brígida, con 3 libras y cuarterón de queso, doce panes y 13 azumbres de vino y que, en abril de ese mismo año, se habían entregado 40 reales a Gaspar Pérez, “por traer la Agua (sic) de San Gregorio”.

En Hormilleja, aún se mantiene la tradición de bendecir los campos con el Agua de San Gregorio, el día 9 de mayo. Hasta hace pocos años, se hacían,

por falta de una, hasta tres procesiones de bendición de los campos: la primera hasta la cumbre de Valpierre, la segunda en torno al pueblo y la tercera por el camino del cementerio hasta Matarrucho. Este rito, que antaño se practicaba en otros pueblos riojanos y navarros, ha permanecido prácticamente inalterado en Hormilleja hasta hoy. Semanas antes, el Agua del Santo se recoge y bendice en el propio santuario de Sorlada, donde es pasada por un relicario de plata que representa la cabeza de San Gregorio, en cuyo interior, supuestamente, se halla una reliquia que es parte de su cráneo. Debidamente sellada en un recipiente adecuado, se sube hasta Hormilleja. La fórmula tradicional que recogen los libros litúrgicos, mientras el cura echa agua bendita a los cuatro aires, dice así: “Per virtutem huius aquae benedictae (+) fugiant a nobis partes adversae (+) et haec tempestas locustarum, bruchorum pulgonis, vermium, lubrigium (+) et quorumcumque animarum noxiorum”, o bien, “hanc calamitatem vel tempestatem trinitruum (+) Amen”.

Este agua sacraliza el espacio vital del pueblo, tanto el caserío como los campos circundantes. Lo libra de adversidades meteorológicas y del azote de las plagas. Por ello, las procesiones recorren el antiguo casco urbano y los términos que dominan gran parte de la jurisdicción, acercándose a lugares que simbolizan esta demarcación. Los asperges se dirigen a personas y animales, a tierras y casas, abarcándolo todo, en una unidad sacrosanta en cuyo ámbito ha de desarrollarse la vida hasta la muerte. Por eso, también se llega hasta el cementerio, el campo santo por excelencia. Estas ceremonias tienen su más antiguo precedente en las fiestas lustrales clásicas, que celebraban la vuelta de la primavera y, con ella, el nacimiento de las (que se pretenden) magníficas recolecciones de frutos. No deja de ser, por tanto, una celebración de renovación de la Naturaleza y de la Vida. En la actualidad, la Fiesta de San Gregorio se ha trasladado al sábado y las tres procesiones se han reducido a dos, pero el santo sigue portando, como siempre, la primera rama de habas recogidas en Hormilleja, como símbolo de la repetición del ciclo vital que supone una nueva cosecha y, en definitiva, la renovación de la vida.

Y tras el patrón, la patrona, Santa Catalina, mártir. El 4 de noviembre de 1906, se encargaba al “señor Cura Don Dámaso Fernández, los Sermones y demás funciones religiosas para los días de Santa Catalina y Gracias, así como los demás gastos de funciones y festejos con arreglo a presupuesto”. Dos años después, el 15 de noviembre de 1908, el Ayuntamiento, presidido por Pedro González, especificaba en pocas palabras las fórmulas festivas de las fiestas mayores de Hormilleja: “Se acordó que se les den a los vecinos en las Fiestas, por la noche en la Luminaria de Santa Catalina y Gracias, como

viene de costumbre, un trago para que bailen contentos a la Gaita, y a los danzadores que se les dé tres botellas de licor para después de misa que hechen (sic) una copa en unión del Ayuntamiento y que se traigan cinco docenas de cohetes para las procesiones de dichas fiestas”. En total, ese año se bebieron tres cántaras de vino. En 1909, se especificaba que, tras la misa con sermón a la patrona, irían al Ayuntamiento “los señores curas, predicador y las autoridades y vecinos propietarios, y cuantas personas quieran darle la enhorabuena al Señor Predicador, teniendo para el refresco o banquete, dos botellas de anisado escarchado y dos libras de almendras, con el fin de obsequiar a los invitados”.

También y, como siempre “desde tiempo inmemorial”, según señalaban específicamente las actas, por si hubiese alguna duda, el Ayuntamiento y el Juzgado celebraban con una merienda la Fiesta de Reyes, con licor, vino, pan y el asado de dos cabritos, y los gastos se aplicaban, ¡cómo no!, a “imprevistos”. Por otro lado, a medio camino entre el deber y la holganza, los trabajos comunitarios en las veredas suponían asimismo momentos propicios para el esparcimiento y la afirmación de los valores, lazos de unión y solidaridad de la comunidad vecinal. Tras los acuerdos de “echar veredas” para arreglar caminos, cavas, ríos o calles, se solía especificar lo siguiente: “Y darles tres o cuatro cántaras de vino a los vecinos que vayan, y a los que no, multa de quince pesetas”. Por cierto, las mismas quince pesetas, que se daban ese mismo año de 1909, al pobre soldado Modesto Valdivielso Baños, como “socorro” por ir a la mili. Justamente, el mismo año en el que tuvo lugar el fatídico “Desastre del Barranco del Lobo”, acaecido en la Guerra de Melilla. Porque, como todo lo bueno, la fiesta tenía un principio y, desgraciadamente, también un final.

PARA SABER MÁS:

MARTÍN GARCÍA, JUAN JOSÉ: *Historia de Hormilleja (I). De la Edad de Hierro al siglo XVII*. Logroño, Ayuntamiento de Hormilleja, 2009. 328 págs.

Asociación Cultural y Juvenil de Hormilleja. Página web de la asociación (sección fotografías antiguas): <http://ach1.byethost7.com/>